



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 320 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 JUN 2019



### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de junio de 2019, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

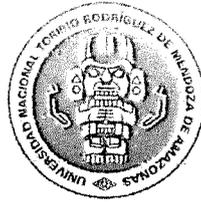
Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 316, establece que el Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad, en el ámbito de la investigación; está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas; organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia de tecnología y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad, sociedad civil, empresa y entidades del Estado;

Que, con Oficio N° 138-2019-UNTRM-VRIN, de fecha 29 de mayo del 2019, la Vicerrectora de Investigación, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Programa de Semillero de Investigación, que tiene como objetivo formar al estudiante para investigar sobre aspectos relevantes de su quehacer de estudios. Está integrado por estudiantes hasta el 5° ciclo de su carrera profesional; dirigido por el Vicerrectorado de Investigación a favor de los estudiantes;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 18 de junio de 2019, aprobó el Programa de Semillero de Investigación, dirigido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que tiene como objetivo formar al estudiante para investigar sobre aspectos relevantes de su quehacer de estudios, integrado por estudiantes hasta el 5° ciclo de su carrera profesional;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 320 -2019-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Programa de Semillero de Investigación, dirigido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que tiene como objetivo formar al estudiante para investigar sobre aspectos relevantes de su quehacer de estudios; integrado por estudiantes hasta el 5° ciclo de su carrera profesional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHVR/  
CRHM/SG